

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES****Dirección General  
de Enseñanza Militar****ESCUELA POLITÉCNICA  
DEL EJÉRCITO****Concurso-Oposición**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1953 (D. O. núm. 118), se publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército.

Capitán de Infantería D. Ignacio García Manrique, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Juan López Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 32 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Marcelo Montero Aíres, del Regimiento de Artillería núm. 30 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. José Luis Baró Shakery, del Regimiento de Artillería núm. 30 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Dionisio Gutiérrez Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 26 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Joaquín Fauste Guiral, del Regimiento de Artillería núm. 45 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Ernesto Zapata Sánchez, del Regimiento de Zapadores de la 42 División de Infan-

tería de Montaña y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.  
Madrid, 26 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**CUERPO AUXILIAR DE  
AYUDANTES DE INGENIE-  
ROS DE ARMAMENTO Y  
CONSTRUCCION****Cursos**

Por haber superado las pruebas del examen correspondiente al concurso-oposición (Grupo de Ayudantes) de la convocatoria anunciada por Orden de 15 de noviembre de 1952 (D. O. número 266), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército en las especialidades que se indican, para seguir el curso de capacitación profesional y de conocimientos militares, así como las prácticas en Establecimientos a que se refiere el artículo 25 de las instrucciones de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), al personal siguiente, que deberá hacer su presentación en la Escuela a las diez horas del día 15 de septiembre próximo.

**RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL****Químicos**

Alumno auxiliar D. José Ramón Pérez Alvarez.

**RAMA DE CONSTRUCCION Y ELECTRI-  
CIDAD****Obras**

Alferez de complemento de Ingenieros D. Máximo Mariano Ucedo Medrano.

Teniente auxiliar de Construcción don Alfredo Cabo de León.

**Mecánico**

Teniente auxiliar de Construcción don Luis Arnáiz Fragua.

**Telecomunicación**

Alferez de complemento de Ingenieros D. Guillermo Cabañas Clark.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 de las instrucciones para la convocatoria de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), los que no procedan del Grupo de Auxiliares disfrutarán el sueldo de alferez desde su admisión en la Escuela para seguir los cursos.

Según el artículo 32 de las mismas instrucciones, los militares en activo tendrán derecho a realizar el viaje de incorporación por ferrocarril y cuenta del Estado, debiendo ser pasaportados con la debida anticipación por las Autoridades militares de quien dependan.

Madrid, 26 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal  
INFANTERIA****Mandos**

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Agustín Delgado Cros, cesando en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) don Luis Senra Calvo, jefe del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Jaca).

Madrid, 23 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de junio de 1953; el coronel de Infantería (E. C.) don Luis Rodríguez Polanco, director de la Biblioteca Militar de la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de actual, como comprendido en el artículo 16 de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 84), al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Salvador Linares de Reinoso, del Gobierno Militar de Sevilla, encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Mando de Armas, y quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Orden de 13 de abril de 1940 (DIARIO ORIGINAL núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 del actual, al jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relaciona, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y pla-

zas que se indican, y en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

### A teniente coronel

Comandante de Infantería D. José Campos Justo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29; en la S.ª Región Militar (La Coruña).

### A comandante

Capitán de Infantería D. Francisco Mena Díaz, del Servicio de Intervenciones del Protectorado, en Marruecos (Tetuán).

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 26 de enero de 1920 («C. L.» núm. 22), se ascende al empleo de oficial moro de segunda al sargento moro Amar Ben Belker, número 1.374, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, con antigüedad de 8 de abril de 1953, y continuando en el nuevo empleo en el mismo Grupo a que pertenece.

Madrid, 23 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal correspondientes a la plantilla del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo de la Escala activa de Infantería, anunciadas por Orden de 28 de mayo de 1953 (D. O. núm. 120), pasan a servir los destinos que se indican los jefes de dicha Arma y Escala pertenecientes al Grupo de Mando de Armas que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### A la Dirección General de Enseñanza Militar

Comandante de Infantería (E. A.) don Rafael Coloma Domínguez, del Servicio Histórico Militar.

#### A la Dirección General de Servictos

Comandante de Infantería (E. A.) don Martín Gállego Roselló, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

#### Al Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.) don Javier Martí Matarredona, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

### FORZOSOS

#### Al Gobierno Militar de Salamanca

Comandante de Infantería (E. A.) don Angel García Carretero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta fin de curso.

#### Al Gobierno Militar de Soria

Comandante de Infantería (E. A.) don Heraclio Garzo Fernández, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.  
Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros de Banda del Arma de Infantería existentes en los Tercios de La Legión, anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1953 (D. O. número 110), correspondientes al turno de libre elección, se destina al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al brigada maestro de Banda D. Antonio Sánchez Trapilla, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Palencia, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza, el comandante de Infantería de la Escala complementaria don Miguel Castrillo Luis.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Fernando Lafita Vives, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), con doña María Togados Franco-Romero.

Otro, D. Angel Centeno Pérez, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, con doña María Puig Pala.

Teniente de Infantería (E. A.) don Florentino Pradillo Lozano, destinado en el Grupo de Automóviles de Baleares, con doña Ester Rodríguez Perea.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de maestros de Banda que a continuación se relaciona, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 13 de julio de 1952.

Brigada maestro de Banda D. Marcos Jiménez Martínez, del Regimiento de Infantería España núm. 18, fijando su residencia en Murcia.

Otro, D. Joaquín Martínez Botella, del Regimiento de Infantería Argel número 27, fijando su residencia en Palma de Mallorca (Baleares).

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de febrero de 1953, el brigada de Infantería D. Benigno Corchero Sánchez, en situación de procesado en la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma

de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Francisco López García, de la Academia de Infantería, cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Cabo de Banda Juan Girol Polvorín, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, Juan Caneda Vázquez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, Bernardino Sarries Hundain, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Brigada maestro de Banda de complemento D. Antonio Trujillo Toro, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, don Jesús Santano Cáceres, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1953, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda del Regimiento de Infantería Teruel núm. 43, don Antonio Pedro Juan, con antigüedad de 4 de mayo de 1953 y efectos económicos a partir de 1 de junio de

1953, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel de las Casas y Sánchez-Ocaña al capitán de Caballería (E. A.) don Ramón Muñoz González, con destino en la Academia de Infantería.

Madrid, 25 de junio de 1953

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Destinos

He designado para ocupar la vacante de coronel en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV al coronel de Artillería (E. A.) perteneciente al Grupo de Mando de Armas, don Jaime Homar Servera, actualmente a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación las vacantes de suboficiales y personal de banda de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Para solicitar las vacantes de los Regimientos 21 y 29, será indispensable acompañar a las papeletas de petición de destino, certificado expedido por el Tribunal Médico competente en el que se acredite que el interesado reúne las condiciones de media aptitud física, para servir en Unidades de Montaña.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para

los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

De no cubrirse voluntariamente todas las vacantes anunciadas, se destinará con carácter forzoso al personal que fuere necesario para cubrir las totalmente.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Siete de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Cuatro de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de brigada.

Grupo de Artillería de Costa de Melilla.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Tres de sargento.

Regimiento de Artillería número 20.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería número 21.—Una de brigada y seis de sargento con media aptitud física.

Regimiento de Artillería número 27. (Grupo de Oviedo).—Una de sargento.

Regimiento de Artillería número 29.—Dos de brigada con media aptitud física.

Regimiento de Artillería número 32.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería número 45.—Cinco de sargento.

Regimiento de Artillería número 72.—Cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 76. Dos de sargento.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.—Una de sargento, Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de brigada y dos de sargento.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de brigada.

Parque de Artillería de Valladolid. Una de brigada.

Parque de Artillería de La Coruña. Dos de brigada y tres de sargento.

Subsecretaría de este Ministerio.—Una de brigada.

Academia de Suboficiales.—Una de brigada.

#### Personal de Banda

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería número 15.—Una de maestro de trompetas.

Regimiento de Artillería número 21.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería número 23.—Una de maestro de trompetas y una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería número 24.—Una de maestro de trompetas.

Regimiento de Artillería número 41.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento de Artillería número 44.—Una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de maestro de cornetas y una de cabo de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 73. Una de maestro de trompetas.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Domingo Marañes al comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Miguel García Laeina, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefina Gil Roy, al capitán de Ingenieros de la Escala activa D. Juan Gutiérrez Puerta, con destino en la Inspección de Ingenieros del Ejército. Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar D. Juan de la Fuente Peña, del Grupo Mixto de In-

genieros de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada D. José Cardiel Ibáñez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Figueras (Gerona).

Otro, D. Modesto Novoa Pereira, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Rairo (Orense).

Otro, D. José Pinto Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Valencia Concepción (Sevilla).

Otro, D. José Rodríguez Brea (complemento), del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. Miguel de la Rubia Santos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en Barcelona.

Otro, D. Manuel Fernández Castro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en Maliaño (Santander).

Otro, D. Sebastián Turrado Becares, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Zamora.

Otro, D. Juan Quetglas Martí, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Carlos Rodríguez Morillo, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, en Tánger (Marruecos).

Otro, D. José Luis Fernández Molinero, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Loma de Montija (Burgos).

Otro, D. Leandro Muero Aniel, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios en Casta (Segovia).

Otro, D. Antonio Moll Amengual, del Batallón de Zapadores de la 42 División, en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Alfonso Sánchez Portillo, del Batallón de Transmisiones número II, en Parada (Sevilla).

Otro, D. Luis Rodríguez Menéndez Tuya, del Batallón de Transmisiones número II, en La Coruña.

Otro, D. Antonio Blanco Pereiga, del Batallón de Transmisiones número V, en Silla (Valencia).

Otro, D. Jacinto Pardo López, del Batallón de Transmisiones núm. V, en Zaragoza.

Otro, D. Antonio Termis Fogue, del Batallón de Transmisiones núm. V, en Zaragoza.

Otro, D. Jesús Izco Elizagaray, del Batallón de Transmisiones núm. VI, en Pamplona (Navarra).

Otro, D. Antonio Verdes González, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Tetuán (Marruecos).

Otro, D. José González Madero, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, en Ceiza (Sevilla).

Otro, D. José Durán Martín, del Regimiento de Pontoneros, en Zaragoza.

Otro, D. Félix Lamana Beaumont,

del Regimiento de Pontoneros, en B.º de Montañana (Zaragoza).

Otro, D. Baltasar Martínez Cembrano, del Regimiento de Pontoneros, en Zaragoza.

Otro, D. Félix Pamplona Salvador, del Regimiento de Pontoneros, en Zaragoza.

Otro, D. Alfonso Castro Rivera, de la Escuela Superior del Ejército, en Madrid.

Sargento D. Jerónimo Morales Rosado, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Otro, D. Juan Román Sanguino, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Aldea del Cano (Cáceres).

Otro, D. Julián Fuentes Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en Cabezón de la Sierra (Burgos).

Otro, D. Angel García García, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en Mochales (Guadalajara).

Otro, D. José Pérez Ballester, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, en Elizondo (Navarra).

Otro, D. Miguel Amengual Rotger, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, en Ibiza (Baleares).

Otro, D. Enrique Vizecaino Revuelta, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, en Ejido de Dalias (Almería).

Otro, D. Juan Palerm Paulino, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, en Ibiza (Baleares).

Otro, D. Faustino Melero Peñas, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Boadilla de Rioseco (Palencia).

Otro, D. Gregorio Martínez Pascual, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Vitoria (Alava).

Otro, D. Lope Serrano Regadera, del Batallón de Transmisiones número I, en Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Fernando Caso Carbonero, del Batallón de Transmisiones número II, en Dos Hermanas (Sevilla).

Otro, D. Ambrosio Colás Rubio, del Batallón de Transmisiones núm. V, en Huesca.

Otro, D. José Tajadura Pardo, del Batallón de Transmisiones núm. VI, en Tuy (Pontevedra).

Otro, D. Angel Loures Santos, del Batallón de Transmisiones núm. VIII, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Félix González Guardiola, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Regaña (Tetuán).

Otro, D. Urbano Yáñez Pérez, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Santa Cruz de Tenerife (Las Palmas).

Otro, D. Santos Martín Grego, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Cantellana (Sevilla).

mandancia General de Ceuta, en Cantellana (Sevilla).

Otro, D. Juan Romero Manzorro, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Cádiz.

Otro, D. Froilán Cuadrado Pérez, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en Galleguillos de Capos (León).

Otro, D. Miguel Sánchez-Baraona Romero, de la Compañía de Transmisiones de la Mejasnia Armada, en Sevilla.

Otro, D. Antonio Alcaide Bueno, del Regimiento de Pontoneros, en Zaragoza.

Otro, D. Pedro Julián Diloy, del Regimiento de Pontoneros, en Zaragoza.

Otro, D. Pedro Canas Salcedo, del Grupo Mixto de Canarias, en Puerto de la Cruz (Tenerife).

Otro, D. Daniel Castro Moratines, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Valladolid.

Otro, D. Félix Mendo Valiente, del Parque Central de Ingenieros de Méhilla, en Santibáñez el Alto (Cáceres).

Otro, D. Agustín Saldías Ojer, de las Tropas de Policía del Territorio de Ifni, en Sidi-Ifni (Marruecos).

Otro, D. Sigfredo García Hidalgo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Jesús Gómez Moreno, de la Escuela Politécnica del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Antonio Arias Moreno, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Otro, D. Saturnino Calvo Nancjares, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, en San Lorenzo de Yagüe (Soria).

Otro, D. Pablo Amengual Rosselló, del Grupo de Automóviles de Baleares, en Benisalóm (Mallorca).

Otro, D. Isidoro Martín Morales, de la primera Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo, en Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Emilio Brea Bouza, de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Enrique Sancho Espadas, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Otro, D. Cecilio Monzou Salguero, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en León.

Otro, D. Alfonso Saavedra Torreira, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Mellid (La Coruña).

Otro, D. Francisco Soto Vázquez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Carballedo (Lugo).

Otro, D. Ginés Borges Díaz, de disponible forzoso en Canarias, en Canacaeas (Venezuela).

Otro, D. Segismundo Pérez Merino, de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, en Béjar (Salamanca).

Otro, D. Jerónimo Lliteras Domenge, de disponible forzoso en Baleares, en Manacor (Baleares).

Otro, D. Diego Sánchez Bernal, de colocado en el Ayuntamiento de Serredilla (Cáceres), fijando su residencia en Almendralejo (Badajoz).

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Especialistas del Ejército

### Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 5 de junio de 1953 (D. O. núm. 126), pasan destinados con carácter voluntario al Centro de Transmisiones del Ejército los cabos del Cuerpo de Especialistas (operadores de radio) Francisco Rodríguez Bemejo y José Hernández Rodríguez, disponibles forzosos en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Centro de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Invalidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de las cantidades que a cada uno se le señala, correspondientes al 20 por 100 del sueldo, al personal del expresado Cuerpo relacionado a continuación, debiendo percibirlo a partir del 1 de julio de 1953.

Soldado D. José Hijos Calvo, 579,20 pesetas.

Otro, D. Manuel Cereijo Souto, 579,20 pesetas.

Otro, D. Manuel Martín Moreno, 579,20 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. C.) D. Isidoro Peñasco Campasol, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en la Auditoría de Guerra de la misma, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán auditor (E. A.) D. Julio Hernández Gala, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Mario Lancha Azaña, del Consejo Supremo de Justicia Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Situaciones

Disponible forzoso el comandante auditor de la Escala activa D. José Solís Ruiz, por Orden de 6 de agosto de 1948 (D. O. núm. 181), por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 23), por haber sido nombrado gobernador civil de las provincias de Pontevedra y Guipúzcoa y delegado nacional de Sindicatos por Decretos de 15 de julio de 1948, 8 de junio de 1951 y 7 de septiembre de 1951 («BB. OO. del Estado» números 208, 168 y 262, respectivamente), la referida situación se entenderá desde el 6 de agosto de 1948 al 7 de junio de 1951 en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra); desde el 8 de junio al 6 de septiembre de 1951 en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastian), y a partir del 7 de septiembre de 1951 en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### INTENDENCIA

#### Disponibles

Por variación de plantillas, pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Albacete), el teniente de Intendencia (Escala activa) D. Cirilo Cabrera Consuegra, del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete, con los beneficios que señala el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### INTERVENCION

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

Coronel interventor D. Francisco Sanz-Agero González, jefe de los Servicios de Intervención de Canarias, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Teniente coronel interventor D. Luis Pérez Lozano, con destino en el Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Teniente coronel interventor D. Luis Gómez-Landero Ballester, con destino en la Intervención de los Servicios de Las Palmas, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Comandante interventor D. Hilario Miguel Gil, con destino en la Intervención de los Servicios de Vitoria, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Capitán interventor D. César Merás Cambronero, con destino en la Intervención de los Servicios de Alcazarquivir, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### SANIDAD MILITAR

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José de Larrosa Cortina, actualmente destinado como jefe de Sanidad de la 7.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

#### Destinos

Queda sin efecto, en lo que se refiere al alférez médico de complemento Don Miguel Pérez Mateo, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, la Orden de destinos de oficiales de complemento de la Sección de Sanidad de 10 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, con residencia en Cespadosa de Tormes (Salamanca), en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), el sargento de Sanidad Militar D. Simón Mateos Vidal, disponible forzoso en dicha Región y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 24 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### FARMACIA MILITAR

#### Cambio de Escala

Causa baja, a petición propia, en la Escala activa del Cuerpo de Farmacia Militar, el teniente farmacéutico D. Juan Díaz-Laviada Prendes-Pando, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el artículo 373 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y el segundo del de 17 de noviembre de 1950 («C. L.» núm. 136), quedando afecto a la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en la situación que para los de dicha Escala de complemento determina el artículo 1.º, apartado 2.º B, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1953, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Luis Mesón Rodríguez, del Laboratorio de Farmacia Militar de

Calatayud, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de

1946 (D. O. núm. 137), y existir vacantes en su Escala, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 25 de junio de 1953, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en las situaciones que se expresan.

Practicante de segunda D. Rafael Roselló Coll, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, quedando en situación de disponible forzoso en dicha Región Militar y en comisión, sin

derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Practicante de tercera D. Eduardo Ardila Rodríguez, de la Farmacia del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando confirmado en dicho destino.

Madrid, 25 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS.

De conformidad con los correspondientes dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

— Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Lorenzo Rodríguez Soto, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le señaló pensión extraordinaria

de retiro. (Orden de 29 de abril de 1953.)

— Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Antonio Velasco Pérez, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 29 de abril de 1953.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. José Jiménez Herrera, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 29 de abril de 1953.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Manuel Rodríguez Prieto, ex capitán de la Guardia Civil, separado del servicio, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 29 de abril de 1953.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por el guardia civil primero, retirado, D. Francisco Páramo Ramírez, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativa a su haber pasivo. (Orden de 29 de abril de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 177.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### ACADEMIA DE INTENDENCIA

El día 10 de julio del presente año, a las once horas, en el patio grande de esta Academia, tendrá lugar la venta en pública subasta de un mulo y siete caballos de desecho, cuya venta ha sido autorizada por la Superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario.

Avila, 17 de junio de 1953.

Núm. 866

P. 3-3 a.

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adjudicación por gestión directa de diversas cajas de cartón, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días la-

borables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1953.

Núm. 880

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE LUGO

Junta Económica

Hasta las doce horas del día 3 de julio, en primera convocatoria, y el del mismo mes, en segunda, se admiten ofertas para la adquisición de artículos de consumo diario para atenciones de este Establecimiento en el mes de agosto.

Los artículos a adquirir y pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los ofer-

tantes en la Secretaría de la Junta Económica del mismo.

Lugo, 23 de junio de 1953.

Núm. 883

P. 1-1

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de nomenclator, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satis-

fecha a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1953.

Núm. 879 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de agosto, se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 20 de julio, en las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Granada, 22 de junio de 1953.

Núm. 877 P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### «Memorial de Carabineros»

Interesada la devolución de la fianza depositada por esta Revista en la Cooperativa del Ministerio del Ejército para responder a cargos devueltos, se publica el presente anuncio por si existiera alguna reclamación a la que estuviera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones en la Subsecretaría del citado Ministerio dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 25 de junio de 1953.

Núm. 878 P. 1-1

#### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 10.000 kilos de celulosa quirúrgica, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fe-

cha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1953.

Núm. 881 P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Los días 10 y 20 de julio, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, se celebrará concurso para adjudicación de suministro de artículos frescos para el mes de agosto.

Para informes, en la Administración del Establecimiento.

Vigo, 23 de junio de 1953.

Núm. 884 P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 8.ª REGION MILITAR

Delegada de Lugo

Debiendo adquirir esta Junta para el Hospital Militar de esta plaza víveres y artículos de fácil conservación para el próximo mes de agosto, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 2 de julio, en primera convocatoria, y día 10, en segunda.

Informes, Secretaría de dicha Junta, Quiroga Ballesteros, núm. 3. 1.º  
Lugo, 23 de junio de 1953.

Núm. 882 P. 1-1

#### JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE BILBAO

Subasta pública para la enajenación de los terrenos del campo de fútbol del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la enajenación en pública subasta de los terrenos y locales pertenecientes al Ramo de Gue-

rra, sitos en Bilbao, manzana 43 de Basurto, y actualmente ocupados por el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 para campo de deportes y cuadras del mismo, se hace saber por el presente anuncio que el día 27 de julio próximo, a las once horas, y en el Gobierno Militar de Vizcaya, sito en Alameda de Mazarredo, número 23, de esta plaza, se celebrará subasta pública con el indicado fin y con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad.

Dichas condiciones, así como el plano de estos terrenos, podrán ser examinados por los interesados en las oficinas de la Jefatura de Propiedades Militares (Gran Vía, 47, bajo derecha), todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Los que deseen tomar parte en la subasta lo harán mediante proposiciones que presentará en el acto de la misma, por escrito y en sobre cerrado, con sujeción al siguiente modelo.

#### MODELO DE PROPOSICION

(En papel sellado de octava clase)

Don ....., domiciliado en ....., con Documento de Identidad ..... (o en representación de D. ...., domiciliado en ....., con poder notarial expedido por .....,) enterado del anuncio inserto en ..... y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de los terrenos del campo de fútbol de Garellano, en Basurto, se comprometo y obligo, con sujeción a las mismas, a adquirir dichos terrenos por el precio de ..... (en letra pesetas y céntimos).

(Fecha y firma.)

En el sobre deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta de venta de los terrenos del campo de fútbol y cuadras del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, de Bilbao.»

El valor mínimo asignado a estos terrenos es de 6.500.000 pesetas.

Bilbao, 23 de junio de 1953.

Núm. 876 P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO